



REF.: ADJUDICA PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL JARDINES CLASICOS JUNJI, JARDIN INFANTIL ARENITA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **01095**

IQUIQUE, **26 NOV 2010**

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 15.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.407 del 2010, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución Exenta N° 015/996 del 09 de Noviembre del 2010, autorizó el llamado a propuesta y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para efectuar el Mejoramiento Integral de los Jardines Clásicos Junji.

2.- Que, se publicó la Licitación Pública en el sistema www.mercadopublico.cl con las siguientes ID: 845-71-LE10.

3.- Que, hubo cuatro oferentes, los cuales todos cumplieron satisfactoriamente con las Bases administrativas y Técnicas.

4.- Que, la comisión evaluó y emitió el informe correspondiente, ajustándose a las Bases Técnicas y Administrativas.

RESUELVO:

1 - Adjudíquese la Licitación Pública a **ERNESTO JORGE LEIVA CARRASCO EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, nombre de fantasía **EMPRESA CONSTURCTORA ANDALIEN E.I.R.L.**, RUT 52.003.644-K, ubicada en Pasaje El Caliche N° 3879, El Boro, Alto Hospicio, Iquique.

Jardín	Propuesta	Monto Adjudicado con IVA incluido
Arenita	845-71-LE10	\$24.930.500.-

2- Páguese a **ERNESTO JORGE LEIVA CARRASCO EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, nombre de fantasía **EMPRESA CONSTURCTORA ANDALIEN E.I.R.L.**, RUT 52.003.644-K, ubicada en Pasaje El Caliche N° 3879, El Boro, Alto Hospicio, Iquique, la suma de \$24.930.500.- (veinte y cuatro millones novecientos treinta mil quinientos pesos) en la propuesta adjudicada los estados de pagos quincenales (cada 15 días), previa presentación de la factura correspondiente por cada estado de pago y los antecedentes requeridos y la visación aprobatoria por parte del Inspector Técnico de la Corporación de la Subdirección de Cobertura.

3- La supervisión, dirección y control de cada uno de los contratos estará a cargo de la Subdirección de Cobertura.

4.- Impútese el gasto a las cuenta 22.06.001.002. Mantenion de Jardines, Programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACA**

WV
PBV/RVK/JQP/INA/ina

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (2)
- Oficina de Partes ✓